



APRUEBA ACUERDO N° 060 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA
N° 012 DE FECHA 15/04/2020.-

ALGARROBO 15 ABR 2020

DECRETO N° 0685

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 15/04/2020 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 060 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 012 de fecha 15/04/2020.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N.º 060 /2020/ El H. Concejo Municipal, por 4 votos a favor de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la **Modificación del art. 25 de la Ordenanza Local sobre derechos municipales por concesiones, permisos y otros, año 2020**, aprobada por D.A N° 2.397 de fecha 28.10.2019, en el sentido de extender el plazo de postulación para acogerse al beneficio de exención de pago de aseo hasta el día 30 de junio de 2020, atendida la pandemia COVID-19.

Solicitud realizada por la Directora de Desarrollo Comunitario DIDECO, Sra. Consuelo Gutierrez Berrios, a través del memorándum N° 98 de fecha 07/04/2020.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 060 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 012 de fecha 15/04/2020, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/ PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

- Control
- Juridico
- Dideco
- DAF
- Archivo Municipal



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 16 ABR 2020
 FECHA SALIDA: 17 ABR 2020
 OBSERVACIÓN N°

- (1)
- (1)
- (1)
- (1)
- (2)


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 ABOGADO JEFE
 DEPTO. JURIDICO